



**DESAFÍO AMETIC**  
**AMETIC**  
**Bases del DESAFÍO AMETIC**  
**#AlianzaTalento**

- 1.- El Desafío AMETIC valora y premia los proyectos tecnológicos cuyo objetivo sea la mejora de los procesos de gestión y venta para actividades vinculadas al Outsourcing Comercial.
- 2.- Se otorgará un premio de 6.000 € para el desarrollo del proyecto y se incluye la firma de un contrato-acuerdo para llevar a cabo el desarrollo y la posterior implantación del proyecto en la empresa FLEXIBLEOS.
- 3.- Podrán optar al premio todos los centros educativos de FP, universidades, y escuelas de negocio que realicen proyectos innovadores y novedosos con el fin de mejorar los procesos comerciales, tanto de gestión, como de venta, a través de la incorporación de tecnologías habilitadoras, como IoT, Big Data, Inteligencia Artificial, Realidad aumentada, realidad virtual, realidad extendida...
- 4.- Para optar al premio, las organizaciones participantes deberán tener domicilio social en España.
- 5.- Cada centro educativo, universidad o escuela de negocio podrá presentar un máximo de un proyecto.
- 6.- La presentación de candidaturas se realizará a través del formulario electrónico "**Desafío AMETIC**", en el que se presentará un resumen del proyecto, así como una memoria justificativa.
- 7.- Este formulario consiste en una serie de preguntas abiertas que ayudarán a la organización a recopilar la información necesaria para valorar los proyectos presentados. Puede consultarse en este [enlace](#).
- 8.- La memoria justificativa deberá remitirse al correo: [alianzatalento3@ametic.es](mailto:alianzatalento3@ametic.es) y debe contener una breve descripción del objeto y ámbito de la acción propuesta, datos identificativos de la organización, datos de la persona de contacto, actividades propuestas, cronograma, relevancia de la actividad propuesta, calidad y eficiencia de la acción, currículo de las personas que van a desarrollarlo, evaluación de riesgos, cumplimiento de normativa de seguridad, protección de datos, accesibilidad y coste estimado de la actividad.
- 9.- De forma adicional, cada entidad podrá facilitar a la organización del premio toda la información que considere relevante y oportuna para dar a conocer su proyecto. Esta documentación deberá ser presentada una vez enviada la candidatura, a través de correo electrónico: [alianzatalento3@ametic.es](mailto:alianzatalento3@ametic.es), indicando el nombre de la entidad y de la iniciativa presentada en el formulario electrónico.
- 10.- La fecha de inicio de presentación de candidaturas es el 20 de diciembre de 2019. La fecha límite de presentación de candidaturas es el día 28 de febrero de 2020.
- 11.- Tras la recepción de las candidaturas, y una vez cerrado el plazo de presentación de éstas, se abrirá por parte de la organización del Desafío un periodo de análisis pormenorizado de la documentación aportada por las entidades y centros educativos en referencia a sus candidaturas.



La organización del premio se reservará el derecho a solicitar directamente a los candidatos información adicional o aclaraciones concretas sobre la documentación aportada, con el fin de tener un mejor entendimiento de la misma.

12.- Los proyectos presentados serán evaluados en función de los siguientes criterios: Calidad global de la propuesta, Impacto de los procesos comerciales, Impacto en la sociedad, Coste de la solución en producción, Timing de implantación, teniendo todos los criterios el mismo peso en dicha evaluación.

13.- Tras este primer análisis, se realizará una preselección de candidaturas, con un máximo de 4 iniciativas finalistas. Completada la preselección, ésta se comunicará a las entidades participantes. En este momento, los candidatos finalistas podrán ser invitados a una entrevista con la organización para profundizar en el detalle de la/s iniciativa/s seleccionadas/s.

14.- Para la decisión final de los proyectos premiados, se contará con la participación de un jurado compuesto por un representante de la empresa Flexibleos y empresas asociadas a AMETIC dentro de la Comisión de Talento digital. Este jurado, a partir de la documentación aportada para cada experiencia finalista y contando con el resumen de las entrevistas realizadas, determinará los ganadores y menciones de honor de cada categoría.

15.- Mediante la presentación de su candidatura al “Desafío AMETIC” las organizaciones participantes reconocen ser los propietarios y titulares de las iniciativas expuestas.

16.- Los participantes autorizan expresamente la publicación de referencias a las candidaturas presentadas a través de los medios de comunicación, incluida la publicación de las iniciativas premiadas, incluyendo tanto el contexto de trabajo como el nombre de la organización premiada.

17.- Toda la información recibida será tratada con carácter privado y confidencial, y se devolverá a la entidad tras haber realizado los análisis si así se solicita por escrito.

18.- El “Desafío AMETIC” se entregarán en el marco del III Foro de la Alianza por el Desarrollo del Talento Digital, un evento de primer nivel que tendrá lugar en marzo de 2020.

19.- La participación en el “Desafío AMETIC” supone el conocimiento y la aceptación de las bases presentadas en este documento.

Ante cualquier duda o comentario que pueda surgir sobre los premios, o a la hora de cumplimentar el cuestionario, pueden ponerse en contacto con nosotros, a través de la dirección de correo electrónico: [alianzatalento3@ametic.es](mailto:alianzatalento3@ametic.es).

#### Fechas / Hitos

- 20 de diciembre de 2019: inicio del plazo para la presentación de candidaturas
- 28 de febrero de 2020: fin de plazo de presentación de candidaturas
- Evaluación de candidaturas
- 11 de marzo de 2020: cierre de finalistas
- Evaluación de candidaturas finalistas y elección de ganadores
- 16 de marzo de 2020: Cierre de ganadores
- Segunda quincena de marzo 2020: Gala de entrega de premios en el III Foro de la Alianza por el Desarrollo del Talento Digital